INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
GLADYS DE LA CRUZ GALVEZ
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Gladys de la Cruz Galvez
21-11-14.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
JOSE MARIA GODOY
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la *licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta*, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

LIC. JOSE M. GODOY LOPEZ
DESPACHANTE ADUANA
RUC: 526900-8

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesmo
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

C1/865 632
Nelson Gonzalez
20-11-2014

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
HUGO RUBEN ROBLEDO
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
HUGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Rubén Robledo
CI 3520694

Desp. Hugo Robledo
20/11/14

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copa de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Felix Escobar
CI-354458.-
20-11-2014.-

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
MAMERTO AVEIRO CARDOZO
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Mamerto Aveiro C.
C.I. 377285
20-11-2014.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
OSCAR FERREIRA DA COSTA
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí Original
OSCAR FERREIRA
C.I. 1043.988-9
As, 24-XI-2014.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
GRACIELA GOMEZ MEDINA
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Ronald Bet
1.832031 21/11/14 En representación de Graciela Gómez

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
ROMAN NARVAJA GIMENEZ
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Informamos a la Dirección de Contratación, que en reiteras comunicación telefónicamente con los Oferentes participantes, para firmas las Notificaciones de la Adjudicación y Rectificación, hasta la fecha no se han presentado a retirar las mismas, ***considerando que el Art. 28 de la Ley 2051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito, se comunique en un plazo de cinco días desde su emisión.***

Patricio Leone
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
ROCIO BEATRIZ ZARZA
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Informamos a la Dirección de Contratación, que en reiteras comunicación telefónicamente con los Oferentes participantes, para firmas las Notificaciones de la Adjudicación y Rectificación, hasta la fecha no se han presentado a retirar las mismas, ***considerando que el Art. 28 de la Ley 2051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito, se comunique en un plazo de cinco días desde su emisión.***

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
CRISTHIAN CABAÑAS
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Informamos a la Dirección de Contratación, que en reiteras comunicación telefónicamente con los Oferentes participantes, para firmas las Notificaciones de la Adjudicación y Rectificación, hasta la fecha no se han presentado a retirar las mismas, ***considerando que el Art. 28 de la Ley 2051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito, se comunique en un plazo de cinco días desde su emisión.***

Patricio Leome
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 18 de noviembre de 2014.-

Señores
CESAR ESCOBAR
Presente

Ref.: LPN N° 01/2014 "Servicios Profesionales de Despacho de Importación" – ID N° 267.806

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 858/14 de fecha 17/11/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el Articulo 1° de la Resolución PR N° 606/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/2014, quedando establecida la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	% Adjudicado	Monto Adjudicado En Guaraníes	
		Mínimo	Máximo
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	36	180.000.000.-	360.000.000.-
JOSE MARIA GODOY	32	160.000.000.-	320.000.000.-
HOGO ROBLEDO	32	160.000.000.-	320.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 858/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 107/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

P/A
Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Informamos a la Dirección de Contratación, que en reiteras comunicación telefónicamente con los Oferentes participantes, para firmas las Notificaciones de la Adjudicación y Rectificación, hasta la fecha no se han presentado a retirar las mismas, ***considerando que el Art. 28 de la Ley 2051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito, se comunique en un plazo de cinco días desde su emisión.***

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.